

**Atn. Doña Matilde Asián**  
**Consejera de Hacienda y relaciones con la Unión Europea**  
**Gobierno de Canarias**  
consejero.hpae@gobiernodecanarias.org

cc. Sr. D. Fernando Clavijo Batlle, Presidente de Canarias  
cc. Sra. Dña. Esther María Monzón Monzón, Consejera de Sanidad de Canarias  
cc. Sr. D. José Fernando Díaz-Flores Estévez, Director General de Salud Pública de Canarias  
cc. Sra. Dña. Monica García Gómez, Ministra de Sanidad  
cc. Sra. Dña. Pilar Aparicio, Dra. General de Salud Pública, Ministerio de Sanidad  
cc. Sr. Don Pedro Sánchez, Presidente de España

**Madrid, 30 de noviembre de 2023**

Estimada Doña Matilde Asián,

Como presidenta de Nofumadores.org, la principal asociación ciudadana de defensa de los fumadores pasivos en España, me pongo en contacto con usted para solicitarle que suspenda su participación en el foro "Canarias: Presente y Futuro" que se celebrará el próximo 5 de diciembre organizado por Canarias7 y patrocinado por Philip Morris Internacional.

Su presencia como representante de un organismo público, en un acto patrocinado por la industria tabaquera, supone una vulneración de lo establecido en el artículo 5.3 del CMCT ([Convenio Marco sobre el Control del Tabaco](#)) de la Organización Mundial de la Salud, que España ratificó el 11 de enero del 2005. En él se hace referencia a la interferencia de la industria del tabaco en las políticas de salud pública defendiéndolas de los intereses comerciales de la industria tabaquera indicando que las partes *"deberían interactuar con la industria tabacalera únicamente cuando y en la medida que sea estrictamente necesaria para hacer posible una regulación eficaz de la industria tabacalera y los productos de tabaco."*

Como tal, esta colaboración va además en contra del espíritu de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU (ODS), y en particular el Objetivo 3: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" que incluye la meta 3.a que insta a los países a "Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda." Por esta razón, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la iniciativa de sostenibilidad empresarial más grande del mundo instituyó en 2017 una exclusión para las empresas tabacaleras porque "los productos de tabaco están en conflicto directo con los objetivos de la ONU, en particular con el derecho a la salud pública, y socava el logro del ODS 3".

Nos gustaría además que usted y todos los miembros del gobierno canario tuviesen en cuenta:

- Que el consumo de tabaco y nicotina ocasiona cada año miles de muertes prematuras en Canarias, además de un mayor número de nuevos enfermos crónicos, causando mucho sufrimiento y un gran gasto del presupuesto sanitario canario.
- Que la industria tabaquera sigue siendo parte del problema de la epidemia del tabaco y de la adicción nicotínica, por lo cual no puede ser parte de la solución de un problema que ella misma ha generado y que sigue manteniendo. Es por ello por lo que las instituciones públicas, como aquella a la que usted representa, no pueden darle legitimidad apareciendo junto con ella en ningún tipo de acto. Se trata de una industria que lleva mintiendo y matando durante décadas.
- Que en los últimos años la industria del tabaco está llevando una campaña muy agresiva, especialmente en Canarias, de lavado de imagen empresarial intentando asociarse a otras industrias, así como con instituciones públicas. Además, el sector tabaquero también está utilizando la estrategia de hacer grandes inversiones en programas de responsabilidad social para volver a tener credibilidad dentro de nuestra sociedad y blanquear su imagen. Este tipo de actividades están en contraposición al Convenio Marco. Los documentos aprobados por las Partes indican que, *“La industria tabacalera lleva a cabo actividades descritas como socialmente responsables para alejar su imagen de la naturaleza letal del producto que produce y vende, o para interferir en el establecimiento y la aplicación de políticas de salud pública. Las actividades descritas como «socialmente responsables», que tienen por objeto promover el consumo de tabaco, son una estrategia de comercialización y relaciones públicas que encaja en la definición de publicidad, promoción y patrocinio en el marco del Convenio”*.

Confiando que tras poner en su conocimiento toda la información contenida en esta carta rectifique y cancele su participación en el citado foro quedamos a la espera de su pronta respuesta al respecto.

Reciba un cordial saludo,



**Raquel Fdez. Megina**

Presidenta de Nofumadores.org